

**ANEXO XIII  
CUENTA JUSTIFICATIVA**

D<sup>a</sup>./D. ...., representante legal de la Entidad ....., se hace RESPONSABLE ante el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de los datos que a continuación se detallan:

**Objeto de la subvención:**

Coste total del proyecto: .....

Subvención concedida: .....

Gastos a justificar: .....

A reintegrar: .....

**PRESUPUESTO EJECUTADO DEL TOTAL DEL PROYECTO**

| <b>GASTOS</b>  | <b>INGRESOS</b>                                       |
|--|---|
| Gastos de personal .....€  | Contribución entidad solicitante.....€                |
| Gastos de material .....€  | Subvenciones concedidas por entidades privadas .....€ |
| Gastos previstos para el desarrollo de actividades .....€                              | Subvenciones solicitadas a entidades privadas .....€  |
| Gastos previstos para el pago de seguros de responsabilidad civil y voluntariado.....€ | .....€  |
| Gastos indirectos de la Entidad (indicar cuáles y su cuantificación)                   | Otras fuentes de financiación.....€                   |
| Total gastos indirectos de la Entidad.....€  | Subvención solicitada al Ayuntamiento.....€           |
| <b>TOTAL</b> .....€  | <b>TOTAL</b> .....€                                   |

**PRESUPUESTO A JUSTIFICAR AL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

| <b>GASTOS</b>  | <b>INGRESOS</b>                             |
|--|---|
| <b>Gastos previstos de personal</b> (especificar) .....€   | Subvención solicitada al Ayuntamiento.....€ |
| <b>Gastos previstos de material</b> (especificar) .....€   |   |
| <b>Gastos previstos para el desarrollo de actividades</b> (especificar) .....€   |   |
| <b>Gastos previstos para el pago de seguros de responsabilidad civil y voluntariado</b> (especificar).....€                |   |
| Gastos previstos indirectos de la Entidad (indicar cuáles y su cuantificación) (Hasta un 15% del coste total del proyecto) |   |
| Total gastos indirectos de la Entidad .....€   |   |

|                               |                            |
|-------------------------------|----------------------------|
|                               |                            |
| <b>TOTAL GASTOS</b><br>.....€ | <b>TOTAL</b><br>.....<br>€ |

**JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO DE REPARTO DE COSTES GENERALES E INDIRECTOS DEL PROYECTO.**

La explicación de los criterios de reparto se debe realizar en todos los casos en que los gastos no se imputen al 100% al proyecto.

| <b>CONCEPTOS<br/>DESGLOSADOS</b> | <b>CRITERIO DE<br/>REPARTO (1)</b> | <b>FÓRMULA (2)</b> | <b>CUANTIFICACIÓN<br/>Y PORCENTAJE</b> |
|----------------------------------|------------------------------------|--------------------|--|
|                                  |                                    |                    |  |

- (1) Se explicará el criterio adoptado por la entidad para imputar cada tipo de gasto.
- (2) Se reflejará la fórmula utilizada para el cálculo del porcentaje a imputar, con las aclaraciones que se consideren necesarias, facilitando todos los datos que permitan verificar cómo se ha llegado al porcentaje y/o cantidad imputada.
- (3) NOTA: Si el criterio de reparto no se considera adecuado, no se aceptarán estas imputaciones de gasto.
- (4) La suma total de los costes indirectos no podrá superar el 15% del coste total del Proyecto.

Sevilla a      de      de  
Firma y Sello de la entidad

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

| <b>Información sobre Protección de datos</b> |   |
|--|---|
| <b>Responsable</b>                           | Dirección General de Igualdad   |
| <b>Servicio/ Unidad</b>                      | Servicio de la Mujer  |
| <b>Delegado de Protección de datos</b>       | <a href="mailto:dpd@sevilla.org">dpd@sevilla.org</a>  |
| <b>Denominación del tratamiento</b>          | Subvenciones a proyectos de acción social del Servicio de la Mujer, en concurrencia competitiva, así como las que pueda conceder el Servicio de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla.   |
| <b>Finalidad</b>                             | Identificación de las/los representantes legales de las entidades beneficiarias de las subvenciones que van a concurrir en todas las convocatorias dentro del ámbito competencial del Servicio de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla.   |
| <b>Legitimación</b>                          | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.  |
| <b>Destinatarios</b>                         | Interesados Legítimos   |
| <b>Plazo de conservación</b>                 | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.  |
| <b>Medidas de seguridad</b>                  | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.   |
| <b>Derechos</b>                              | Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.   |
| <b>Información adicional</b>                 | Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a> ) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.<br>Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla. |

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en : <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>